



SANMIGUELELALTO

ADMINISTRACIÓN 2021 -2024



AÑO 2022 NUMERO 1 Órgano oficial de divulgación del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco

GACETA MUNICIPAL

REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS

EDICTOS

**DONDE LAS COSAS
BUENAS SUCEDEN**

VIERNES 21 DE JULIO DE 2022

Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo
Presidente Municipal

RESPONSABLES DE LA PUBLICACIÓN

Lic. Rodrigo González Trujillo
Secretario General

Ing. Mauricio Campos Vital
Dirección de Comunicación Social



SANMIGUELELALTO

ADMINISTRACIÓN 2021 -2024

**DONDE LAS COSAS
BUENAS SUCEDEN**

[HTTPS://WWW.SANMIGUELELALTO.GOB.MX/](https://www.sanmiguelalto.gob.mx/)



EDICTO:

**COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN
SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.**

La Comisión Municipal de Regularización del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del estado de Jalisco mediante Decreto 24985/LX/14, el C. **Lic. Rodrigo Trujillo González**, bajo el carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

EXPEDIENTE: RURB 001/2022
PROMOVENTE: Imelda Valdivia Ponce.
PROPIEDAD PRIVADA: Terreno Urbano

Ubicación del predio: Calle Plaza de Armas número 27, fraccionamiento Jardines en la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco.

Superficie: 138.52 ciento treinta y ocho metros con cincuenta y dos centímetros cuadrados.

Con las siguientes medidas y linderos de conformidad a lo señalado en el plano:

NORTE: 7 siete metros con calle Plaza de Armas.

SUR: 8.40 ocho metros con cuarenta centímetros con callejón carril de caballos.

ESTE: 18 dieciocho metros con Engracia Hernández Gutiérrez.

OESTE: 18.05 dieciocho metros con cinco centímetros con Francisco Dávalos Maciel.

ANTECEDENTES: Predio urbano que se desprende de la cuenta predial urbana 012989 con clave catastra 14-003-078-01-0001-002-128-00027-00-0000 a favor de Juan Loza González con una superficie de 128.96 ciento veintiocho metros con noventa y seis centímetros cuadrados.

Así se acordó y firma el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de San Miguel el Alto, Jalisco, el día **21 de julio de 2022**.

Para su publicación por tres días consecutivos en los estrados de la Presidencia Municipal localizada en Portal Independencia # 4, zona centro de esta ciudad y por única ocasión en la Gaceta Municipal.


RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL
DE REGULARIZACIÓN DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.




EDICTO:

**COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN
SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.**

La Comisión Municipal de Regularización del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del estado de Jalisco mediante Decreto 24985/LX/14, el C. **Lic. Rodrigo Trujillo González**, bajo el carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

EXPEDIENTE: RURB 005/2022

PROMOVENTE: Daniel Alejandro Muñoz Hurtado

PROPIEDAD PRIVADA: Terreno Urbano

Ubicación del predio: Calle La Rotonda sin número, fraccionamiento Jardines de San Miguel en la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco.

Superficie: 126.00 ciento veintiséis metros cuadrados.

Con las siguientes medidas y linderos de conformidad a lo señalado en el plano:

NORTE: 7 siete metros con Luis Miguel Aldana Soto y María del Carmen González Zermeño.

SUR: 7.00 metros con calle La Rotonda.

ESTE: 18 dieciocho metros con Justina Padilla Cervantes.

OESTE: 18.00 dieciocho metros con Rosa Hurtado López.

ANTECEDENTES: Predio urbano que se desprende de la cuenta predial urbana 012920 con clave catastra 14-003-078-01-0001-002-130-00006-00-0000 a favor de Juan Loza González con una superficie de 126.00 ciento veintiséis metros cuadrados.

Así se acordó y firma el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de San Miguel el Alto, Jalisco, el día **21 de julio de 2022**.

Para su publicación por tres días consecutivos en los estrados de la Presidencia Municipal localizada en Portal Independencia # 4, zona centro de esta ciudad y por única ocasión en la Gaceta Municipal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO
SECRETARÍA GENERAL

LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL
DE REGULARIZACIÓN DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.



EDICTO:

**COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN
SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.**

La Comisión Municipal de Regularización del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del estado de Jalisco mediante Decreto 24985/LX/14, el C. **Lic. Rodrigo Trujillo González**, bajo el carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

EXPEDIENTE: RURB 006/2022
PROMOVENTE: Rosa Hurtado López
PROPIEDAD PRIVADA: Terreno Urbano

Ubicación del predio: Calle La Rotonda sin número, fraccionamiento Jardines de San Miguel en la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco.
Superficie: 126.00 ciento veintiséis metros cuadrados.
Con las siguientes medidas y linderos de conformidad a lo señalado en el plano:

NORTE: 7 siete metros con María del Carmen González Zermeño y Ana Gloria de Arcos Gama.
SUR: 7 siete metros con calle La Rotonda.
ESTE: 18 dieciocho metros con Daniel Alejandro Muñoz Hurtado.
OESTE: 18.00 dieciocho metros José de Jesús Muñoz Sánchez.

ANTECEDENTES: Predio urbano que se desprende de la cuenta predial urbana 012919 con clave catastra 14-003-078-01-0001-002-130-00005-00-0000 a favor de Juan Loza González con una superficie de 126.00 ciento veintiséis metros cuadrados.

Así se acordó y firma el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de San Miguel el Alto, Jalisco, el día **21 de julio de 2022**.

Para su publicación por tres días consecutivos en los estrados de la Presidencia Municipal localizada en Portal Independencia # 4, zona centro de esta ciudad y por única ocasión en la Gaceta Municipal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO
SECRETARÍA GENERAL

LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL
DE REGULARIZACIÓN DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.



EDICTO:

**COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN
SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.**

La Comisión Municipal de Regularización del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del estado de Jalisco mediante Decreto 24985/LX/14, el C. **Lic. Rodrigo Trujillo González**, bajo el carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

EXPEDIENTE: RURB 004/2022

PROMOVENTE: Cesáreo Montaña Alcalá.

PROPIEDAD PRIVADA: Lote Urbano

Ubicación del predio: Calle Aránzazu sin número 0 Jardines en la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco.

Superficie: 144.00 ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados.

Con las siguientes medidas y linderos de conformidad a lo señalado en el plano:

NORTE: 8 ocho metros con Miguel Ángel Jiménez Alcalá.

SUR: 8.00 ocho metros con calle Aránzazu.

ESTE: 18 dieciocho metros con Socorro Márquez.

OESTE: 18.00 dieciocho metros con José Rafael Prado Díaz.

ANTECEDENTES: Predio urbano que se desprende de la cuenta predial urbana 012899 con clave catastra 14-003-078-01-0001-002-136-00013-00-0000 a favor de Juan Loza González con una superficie de 144.00 ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados.

Así se acordó y firma el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de San Miguel el Alto, Jalisco, el día **21 de julio de 2022**.

Para su publicación por tres días consecutivos en los estrados de la Presidencia Municipal localizada en Portal Independencia # 4, zona centro de esta ciudad y por única ocasión en la Gaceta Municipal.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO
SECRETARÍA GENERAL

LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL
DE REGULARIZACIÓN DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.



SANMIGUELELALTO

ADMINISTRACIÓN 2021 -2024

**DONDE LAS COSAS
BUENAS SUCEDEN**

[HTTPS://WWW.SANMIGUELELALTO.GOB.MX/](https://www.sanmiguelalto.gob.mx/)